

PROCEDIMIENTO PARA LA DEFINICIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE
SUSTENTABILIDAD

Elaboró: Nombre: Abraham Jacobo Pineda Puesto: Coordinador de sustentabilidad	Revisó: Nombre: Jose Luis Mantecón Puesto: VP Sustentabilidad y Negocios Institucionales Nombre: Daniel Rodríguez Puesto: Business Partner Senior de Estrategia	Autorizó: Nombre: José Luis Mantecón Puesto: VP Sustentabilidad y Negocios Institucionales
---	---	--

Objetivo

Formalizar la metodología para la definición y actualización de la Estrategia de Sustentabilidad (en adelante “la Estrategia”), incluyendo la determinación de los focos y líneas de trabajo, así como de las iniciativas asociadas y la construcción de sus planes de acción.

Alcance

El presente procedimiento aplica al equipo de Sustentabilidad y Negocios Institucionales, así como a los integrantes del Comité de Sustentabilidad, dado que a éste le corresponde la aprobación de la Estrategia y el seguimiento de su aplicación, incluyendo las necesidades de actualización que puedan surgir.

Descripción

La **Estrategia** constituye la hoja de ruta para la acción de Grupo Rotoplas de manera integrada en las dimensiones social, ambiental y económica, así como acorde a prácticas de excelencia en gobierno corporativo. En concreto, la Estrategia se define en base a los **temas materiales**, aquellos que son clave para el desempeño de Grupo Rotoplas considerando la perspectiva de impactos, riesgos y oportunidades que plantean los grupos de interés y la propia compañía.

A partir de los temas materiales, determinamos los focos y líneas de trabajo que componen cada foco; a su vez, cada línea de trabajo está compuesta por diferentes iniciativas, en cuya definición e implementación participan diferentes áreas a lo largo de la compañía; en concreto, cada iniciativa cuenta con un **plan de acción**, que incluye indicadores de monitoreo.

La Estrategia de Sustentabilidad se establece para un período definido alineado con el de la Estrategia de negocio; no obstante, puede ser necesaria su **actualización** antes del vencimiento del período, ya sea a nivel de los componentes del Plan de acción (actividades, responsables, indicadores, plazos) por iniciativa, o de las propias iniciativas (incluyendo la retirada, modificación y/o agregación de nuevas). Dicha actualización puede obedecer a la evolución en la perspectiva de los grupos de interés, del contexto de actividad de Grupo Rotoplas y/o de sus operaciones y, en consecuencia, de los impactos, riesgos y oportunidades de la compañía.

La actualización de la arquitectura de focos y líneas de trabajo se reserva, salvo situación extraordinaria, para cuando se produzca el vencimiento del período establecido y está asociada además a la realización de un nuevo análisis de materialidad que arroje el nuevo conjunto de temas clave que abordar por la compañía.



El presente procedimiento guarda relación con la Política de Sustentabilidad, así como con la Política de Relacionamiento Institucional y con Grupos de Interés.

Términos y Glosario

BSC (Balance Scorecard): selección de indicadores mediante la que se mide el desempeño de los líderes de equipo considerando el desempeño de sus áreas.

Grupo de interés: entidad o individuo afectado significativamente por las actividades, productos y servicios de la compañía o cuyas acciones afectan a la capacidad de la misma para implementar su estrategia de negocio y alcanzar sus objetivos.

Indicador: dato o información que sirve para conocer el desarrollo actual de la sustentabilidad en Grupo Rotoplas y que permite gestionar su evolución futura.

Materialidad: procedimiento de análisis de fuentes y consulta a interlocutores para conocer los temas vinculados a los impactos, riesgos y oportunidades para Grupo Rotoplas desde la perspectiva de los grupos de interés y la estratégica de la compañía; los temas más significativos en base a ambos criterios serán aquellos clave (temas materiales).

Plan de Acción: desglose de los componentes para la planificación, implementación y monitoreo de las iniciativas de la Estrategia, incluyendo (más no de manera limitativa): actividades principales, área responsable, plazo e indicadores.

PMO (Project Management Office): plataforma corporativa de gestión de proyectos significativos por riesgo y valor creado, que incluye los relacionados con sustentabilidad.

Sustentabilidad: propósito de la compañía de crear valor para el conjunto de grupos de interés, manteniéndose en el tiempo para sostener dicha generación, trabajando sobre sus impactos a través de la responsabilidad social, y sumando su esfuerzo al de otros en una contribución colectiva al desarrollo sostenible.

Roles y Responsabilidades

Vicepresidente de Sustentabilidad y Negocios Institucionales – Presidente del Comité de Sustentabilidad, es responsable de presentar los temas materiales en que se basa la Estrategia al Comité de Prácticas Societarias y Estrategia. Asimismo, valida los focos/pilares y líneas de trabajo previamente a la aprobación del Comité de Sustentabilidad, así como la actualización de los mismos a propuesta de las áreas y/o del equipo de Sustentabilidad.

Business Partner Senior de Estrategia – Encargado de dar apoyo para el planteamiento de los focos/pilares y líneas de trabajo de la Estrategia de Sustentabilidad. Es también responsable de apoyar al Coordinador de Sustentabilidad en la identificación de las iniciativas de que ya dispone la compañía alineadas con dichos focos/pilares y líneas, para así asegurar así la relación y relevancia de la Estrategia de Sustentabilidad con las propias de las diferentes áreas y a nivel compañía.

Coordinador de Sustentabilidad - Responsable de llevar a cabo la gestión y desarrollo de las actividades principales para la definición de la Estrategia de Sustentabilidad. Sus funciones residen desde el liderazgo en la definición de los temas materiales, hasta el establecimiento de los focos/pilares, líneas de acción, iniciativas y planes de acción, así como su implementación y monitoreo.

Otras áreas – Responsables de dar apoyo al Coordinador de Sustentabilidad en la determinación de los temas materiales, a partir de la información de que disponen por parte de los grupos de interés con los que guardan relación

y de su participación en consultas específicas. Asimismo, participan de la definición de la Estrategia de Sustentabilidad, informando de las iniciativas de que disponen en sus áreas, así como de la implementación de aquellas nuevas y/o preexistentes que se definan como parte de la misma, incluyendo el reporte de los indicadores de monitoreo al Coordinador de Sustentabilidad.

Comité de Sustentabilidad – Órgano responsable de la aprobación de los temas materiales, así como de los focos/pilares y líneas de trabajo que componen Estrategia de Sustentabilidad. Además, participa de la definición de las iniciativas de la Estrategia, de aprobar los plazos de las mismas y dar seguimiento al avance a través de la información de monitoreo que le presente el Coordinador de Sustentabilidad.

Etapas y actividades

1. Determinación de los temas materiales

1.1. Establecimiento del listado de temas potencialmente relevantes

- El Coordinador de Sustentabilidad identifica cuáles son las fuentes a considerar, para lo que consulta a las diferentes áreas cuáles son los mecanismos de diálogo que tienen con los grupos de interés y les solicita los resultados de dichas encuestas, reuniones u otras instancias/modalidades.
- El Coordinador de Sustentabilidad analiza los resultados del diálogo precedente con los grupos de interés, esto es, de las consultas preexistentes a los mismos (ej. encuesta de clima laboral); completa el análisis con el estudio de publicaciones sobre tendencias del sector, país, consumidor, etc. que haya identificado y/o le hayan puesto en conocimiento las áreas.
- A partir de la consulta a las fuentes, el Coordinador de Sustentabilidad prepara un listado de temas potencialmente relevantes, esto es, que pueden resultar materiales y que serán sometidos a evaluación por parte de los grupos de interés.

1.2. Consulta y fijación de los temas materiales

- El Coordinador de Sustentabilidad fija junto al Comité de Sustentabilidad cuáles son los grupos de interés que se van a consultar de manera específica en el proceso de materialidad y el alcance de la consulta, incluyendo las entidades y actores clave, de conformidad con los lineamientos de la Política de Relacionamento Institucional y con Grupos de Interés.
- El Coordinador de Sustentabilidad diseña la consulta por grupo de interés y la implementa, de manera conjunta con el equipo del área que mayor relación tiene con ese grupo de interés; es asimismo posible la incorporación de apoyo de especialistas externos para garantizarse mayor objetividad en la consulta y mayor libertad por parte de los participantes. La consulta a los grupos de interés debe diseñarse e implementarse de conformidad con los lineamientos de la Política de Relacionamento Institucional y con Grupos de Interés, así como las políticas específicas de que dispone la compañía para cada grupo de interés (ej. políticas comerciales).
- El Coordinador de Sustentabilidad consolida los datos de las consultas en una ponderación de la importancia por tema, para el eje de perspectiva de los grupos de interés en la matriz de materialidad.
- El Coordinador de Sustentabilidad fija junto al Comité de Sustentabilidad cuáles son los directivos de la compañía a entrevistas para levantar la perspectiva estratégica.
- La gestión y realización de las entrevistas corre a cargo del propio Coordinador de Sustentabilidad, y a partir de la información aportada por los interlocutores construye la ponderación de la importancia por tema desde la perspectiva estratégica de la compañía, que conforma el segundo eje de la matriz de la materialidad.

- Una vez dispone de la ponderación para ambos ejes, el Coordinador de sustentabilidad construye la matriz de materialidad, en la que aparecen dispuestos los diferentes temas potencialmente relevantes. Aquellos de mayor significancia en ambos ejes o de manera muy preponderante en uno de los ejes quedarán como temas materiales, en una selección que realiza el Coordinador de Sustentabilidad y presenta al Comité de Sustentabilidad para su aprobación.
- El VP de Sustentabilidad y Negocios Institucionales, quien preside el Comité de Sustentabilidad, informa de los temas materiales al Comité de Prácticas Societarias y Estrategia.

2. Establecimientos de los focos y líneas de trabajo

- A partir de los temas materiales, el Coordinador de Sustentabilidad y el BP Sr. de Estrategia, con la posible participación de especialistas externos, plantea los focos/pilares en que se sustenta la Estrategia y las líneas de trabajo que componen cada foco.

Por foco/pilar se entiende un gran concepto que aglutina aquellos temas materiales entre los que existen sinergias de acción; cada foco/pilar se desglose a su vez en una serie de conceptos más aterrizados: líneas de trabajo.

La arquitectura de focos/pilares y líneas de trabajo debe integrarse con el modelo de negocio de la compañía y los lineamientos de cultura organizacional que refleja el Estilo Rotoplas; al momento de conceptualizar el modelo que se presentará públicamente deben estar presentes y reflejada la relación (de los focos y líneas con el modelo de negocio y el Estilo Rotoplas).

- Los focos/pilares y líneas de trabajo son presentados por el Coordinador de Sustentabilidad al VP de Sustentabilidad y Negocios para una primera validación y después al Comité de Sustentabilidad para su aprobación.

3. Planteamiento de iniciativas

- Una vez definidos los focos/pilares y líneas de trabajo, el Coordinador de Sustentabilidad realiza un primer análisis de qué iniciativas de las diferentes áreas de la compañía guardan relación con ello y podrían integrarse en la Estrategia. Para ello utilizará la información pública existente y aquella interna de que disponga (por ejemplo la disponible en las plataformas de gestión), así como consultará al BP Sr. de Estrategia sobre las prioridades que ha definido para las diferentes áreas de la compañía. De este modo se busca garantizar la creación de valor a través de la Estrategia de Sustentabilidad de una manera alineada con la Estrategia de Negocio.
- Como refuerzo, se realizará una sesión del Comité de Sustentabilidad, convocada por el VP de Sustentabilidad y Negocios Institucionales. Para dicha sesión en particular, junto a los integrantes formales del Comité, se convocará a representantes de otras áreas y países que el Coordinador de Sustentabilidad identifique guardan relación con los focos y líneas de trabajo definidos para la Estrategia.
- En dicha sesión del Comité de Sustentabilidad, se desarrollará una dinámica manejada por el Coordinador de Sustentabilidad, para que los participantes indiquen aquellas iniciativas de sus equipos que guarden relación con los focos y líneas de trabajo, o planteen otras nuevas que consideren.
- Adicionalmente, el Coordinador de Sustentabilidad, con la posibilidad de que participen especialistas externos, planteará nuevas iniciativas que respondan a las brechas y oportunidades que aún falten por cubrir.

- El Coordinador de Sustentabilidad realizará un consolidado de las iniciativas, seleccionará aquellas más pertinentes para la Estrategia en base al enfoque con que ha venido trabajando el Comité de Sustentabilidad y planteará una propuesta de tiempos (corto, medio y largo plazo) para que se repartan los esfuerzos a lo largo de la vigencia de la Estrategia. La selección y priorización temporal de iniciativas será presentado al Comité de Sustentabilidad para su validación.

4. Diseño de Planes de acción

- Para las iniciativas consideraras finalmente en la Estrategia, el Coordinador de Sustentabilidad formaliza la correlación de áreas relacionadas con cada una en la compañía.
- Considerando la correlación anterior, el Coordinador de Sustentabilidad convocará sesiones de trabajo con cada área, en las cuales se definirá el plan de acción por iniciativa. El plan de acción ha de incluir al menos: actividades principales, responsables, plazos e indicadores de monitoreo. Para la elaboración de dicho plan se considera la disponibilidad de recursos del área que implementará la iniciativa.

5. Implementación y monitoreo

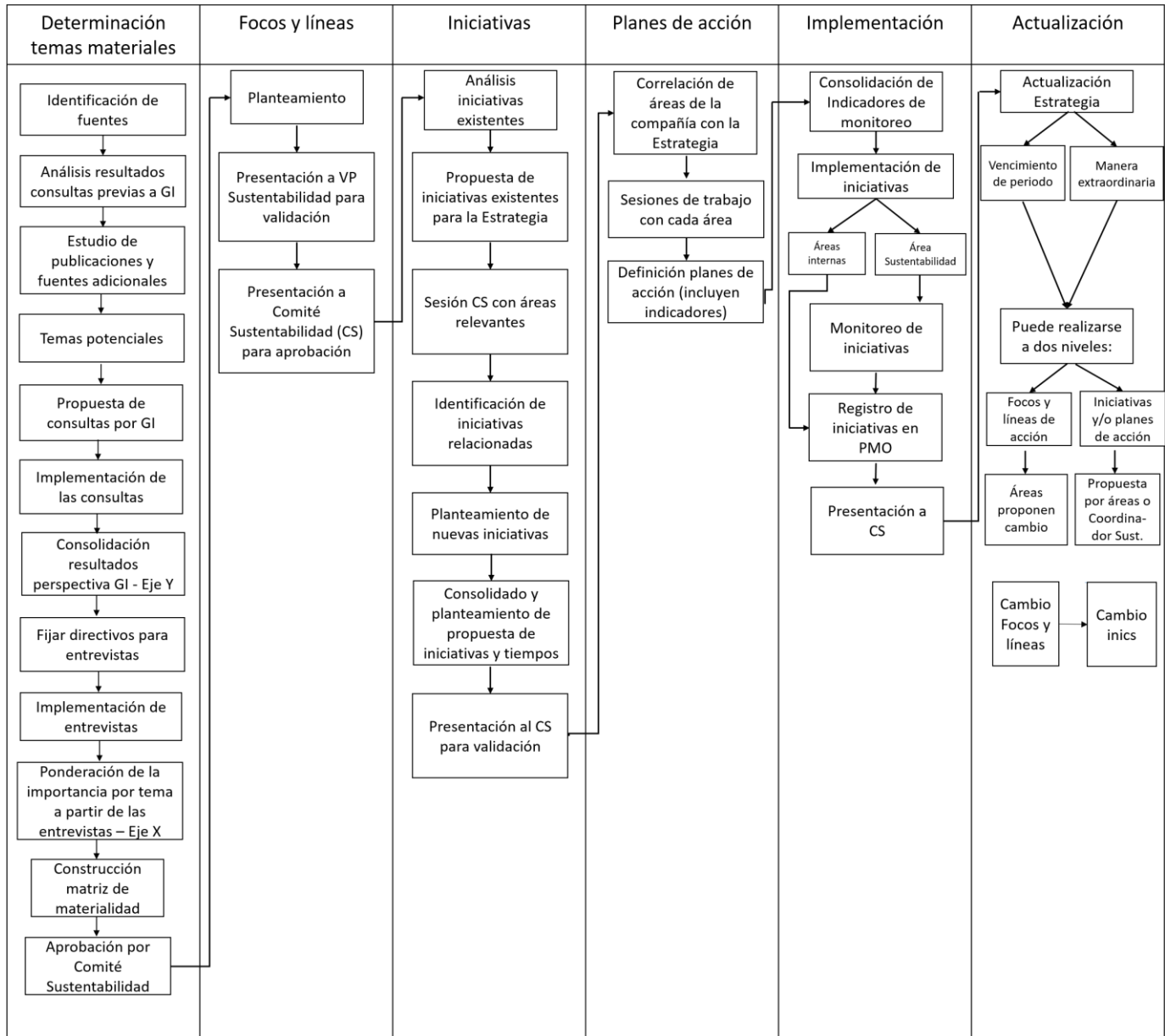
- A partir de los planes de acción, el Coordinador de Sustentabilidad prepara un consolidado de los indicadores de monitoreo. Para cada uno de ellos se plantea el período en que deben ser reportados por los responsables en las áreas asignadas.
- La implementación de cada iniciativa corresponde al área designada dentro de la compañía. El equipo de Sustentabilidad tiene dos funciones al respecto: la implementación de aquellas iniciativas que le corresponde llevar a cabo y el monitoreo del conjunto de iniciativas, independientemente del área responsable de su ejecución.
- Las iniciativas de la Estrategia son registradas en la plataforma de PMO por el Planeador a cargo de la misma, previa solicitud del Coordinador de Sustentabilidad; del mismo modo se va actualizando el grado de avance de las iniciativas registradas, mediante indicador del % realizado y el presupuesto asignado que ha sido utilizado. Esta información es presentada mensualmente por el Coordinador de Sustentabilidad a la alta dirección.
- Los indicadores disponibles en el PMO se complementan con los establecidos en los planes de acción de las iniciativas, que registra el Coordinador de Sustentabilidad en una plataforma específica. Esta información es presentada por el Coordinador de Sustentabilidad al Comité de Sustentabilidad.

6. Actualización de la Estrategia

- La Estrategia se diseña para períodos coincidentes con la Estrategia de Negocio, lo que puede ser modificado por decisión colegiada del Comité de Sustentabilidad.
- Una vez que se vence el plazo de vigencia de la Estrategia o bien si el Comité de Sustentabilidad decide que es preciso su actualización, se pone en marcha esta etapa.
- La actualización de la estrategia en períodos extraordinarios puede obedecer a retroalimentación de los grupos de interés, así como a cambios en el contexto de operación y/o en el modelo de negocio de la compañía, entre otros factores.
- La actualización de la Estrategia puede realizarse a dos niveles:

- 1) Iniciativas y/o planes de acción.
 - 2) Focos/pilares y líneas de trabajo.
- En el caso 1), las áreas a cargo de la iniciativa propondrán el cambio, que será validado por el Comité de Sustentabilidad.
 - En el caso 2), si bien el cambio puede ser propuesto por las áreas, ha de ser canalizado por el Coordinador de Sustentabilidad, quien puede asimismo proponerlo. Será a su vez revisado por el VP de Sustentabilidad y Negocios Institucionales y aprobado por el Comité de Sustentabilidad.
 - Si se modifican/actualizan los focos/pilares y líneas de trabajo, ello conlleva irremediamente una modificación/actualización de las iniciativas y planes de acción.
 - En caso de que la actualización obedezca al vencimiento del período, esto es, que no sea extraordinaria, será necesaria la realización previa de un estudio de materialidad. A partir del mismo correrá el procedimiento como si se tratase de la determinación de una primera estrategia.

Diagrama de flujo



*CS: Comité de Sustentabilidad.

*GI: Grupos de Interés

Fuentes de Información y Referencias

- Política de Sustentabilidad.
- Política de Relacionamento Institucional y con Grupos de Interés.
- Procedimiento de funcionamiento del Comité de Sustentabilidad.

Anexos (Formatos)

- Matriz de materialidad y listado de temas materiales.
- Modelo de Sustentabilidad.
- Tabla de grupos de interés identificados (planteada en la Política de Relacionamiento Institucional y con Grupos de Interés.
- Formato de Plan de acción.